

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Acuerdo de fecha 25 de enero de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva, de información pública del procedimiento administrativo correspondiente a la solicitud de permuta con monte público que se cita en el t.m. de El Campillo (Huelva). (PP. 194/2024).

Núm. Expte.: P-01/2021.

Promotor: Atalaya Riotinto Minera, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de permuta, de 3,599 ha de la finca del monte público denominado «Mina Poderosa» (HU-11098-JA), paraje Cumbres de Verdinalillo, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el término municipal de El Campillo (Huelva), por la parcela 22 del polígono 1, anexa al monte público «Carabales» (HU-11034-JA) en el t.m. de Valverde del Camino, propiedad de Atalaya Riotinto Minera, S.L., y a solicitud de dicha mercantil.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes sobre la solicitud de permuta.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/informacion-juridica/informacion-publica.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 25 de enero de 2024.- El Delegado, Pedro Yórquez Sancha.

00296358